



Denunciado: D./D.^a Nouredine Mohammedine.

Domicilio: C/ Manuel Más, 80. 10310 Talayuela (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: 90 euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de marzo de 2009. El Secretario General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 17 de marzo de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, para la provisión de 2 plazas de Agente de la Policía Local. (2009081179)

El Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, convoca pruebas selectivas, mediante oposición libre, para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Agente de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Agente de la Policía Local, grupo C.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 30, de fecha 13 de febrero de 2009.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y, que también se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, (iniciándose este plazo de veinte días naturales a partir de la última publicación que aparezca), podrán presentarse instancia solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en el Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, o en cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



Los sucesivos anuncios relacionadas con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de Anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Fregenal de la Sierra, a 17 de marzo de 2009. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

• • •

ANUNCIO de 17 de marzo de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local. (2009081180)

El Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, convoca pruebas selectivas, mediante concurso-oposición de promoción interna, para la provisión, en propiedad, de una plaza de Oficial de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Oficial de la Policía Local, grupo C.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 29, de fecha 12 de febrero de 2009.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y, que también se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, (iniciándose este plazo de veinte días naturales a partir de la última publicación que aparezca), podrán presentarse instancia solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en el Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, o en cualquiera de las modalidad establecidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de Anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Fregenal de la Sierra, a 17 de marzo de 2009. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.